

Agenda feminista y agenda de los medios. Apuntes sobre la construcción de noticias con perspectiva de género en los medios de comunicación. El caso de Argentina

Valeria Fernández Hasan*
Ana Soledad Gil**



107-126

Resumen

Un balance de la agenda política feminista resulta indispensable a la hora de intentar un diagnóstico acerca de la relación entre prácticas comunicacionales, medios de comunicación y feminismos en América Latina. La instalación de la agenda de género en los medios de comunicación se logra a través de estrategias articuladas por el periodismo feminista. De este modo las agencias de género y las redes de periodistas feministas juegan un rol predominante en el periodismo con perspectiva de género. Analizamos aquí, a través del caso argentino, el estado de situación de la prensa vernácula en cuanto al tratamiento dado a las noticias sobre violencia de género/femicidio/trata de personas, teniendo como ángulo de mira una comunicación con enfoque de género, atenta a desnaturalizar los supuestos tradicionales del periodismo conservador de tipo liberal.

Abstract

A balance of the feminist political agenda is essential when attempting a diagnosis about the relationship between communication practices, media and feminism in Latin America. The installation of the gender agenda in the media is achieved through strategies articulated by feminist journalism. Thus, gender agencies and networks of feminist journalists play a predominant role in journalism with a gender perspective. In this paper, we analyze the state of affairs of the vernacular Argentinean press in terms of the treatment given to the news about gender violence/femicide/ trafficking, considering communication about gender, and its attempt to denaturalize the traditional assumptions of conservative journalism of liberal type.

* INCIHUSA – UNCuyo – CONICET. Correo electrónico: vfhasan@mendoza-conicet.gob.ar

** INCIHUSA – UNCuyo – CONICET. Correo electrónico: sgil@mendoza-conicet.gob.ar

Palabras clave

Agenda
Género
Medios de comunicación

Key words

Agenda
Gender
Mass media

Fecha de recepción

08 de julio de 2014

Aceptado para su publicación

19 de noviembre de 2014

Nudos de disputa en los feminismos latinoamericanos. Temas de agenda. De la política a los medios

Un balance de la agenda de la política feminista latinoamericana es indispensable a la hora de intentar un diagnóstico que articule prácticas comunicacionales, medios de comunicación y feminismos en nuestra región. Las tensiones al interior del movimiento hacen concebir, en determinados momentos, incluso en algunas de sus militantes, la idea de reformular el concepto mismo de *movimiento* resignificándolo, o de buscar otro. Ximena Bustamante indica que:

la retícula autonomía/institucionalización ha servido para articular un campo discursivo de acuerdo con el cual es posible trazar una nítida división entre quienes han sido cooptadas por el poder y quienes lo resisten. La división es planteada como el gran punto de quiebre político del feminismo latinoamericano (2010: 172).

Aparece como contraparte la posibilidad de pensar el movimiento como momentos de acción colectiva, más que como un ente con existencia permanente. El punto de partida es el reconocimiento de la multiplicidad de los feminismos y sus agendas divergentes, que no impediría períodos de acción colectiva y de alianzas. De este modo, el movimiento no sería algo que es, sino algo que tiene lugar, algo que acontece (Bustamante, 2010: 184).

En los '90, junto con la dramática dirección impuesta por el capitalismo tardío, se gestan los feminismos de fin de siglo. Dicho de otro modo, mientras el neoliberalismo se afianza e impone la idea de que el mundo es una aldea global, buena parte de nuestros países ve acrecentarse el desempleo, la desnutrición, el colapso de la educación y las denominadas reformas del Estado (en educación, en salud, en seguridad social, etcétera) bajo las directivas del Consenso de Washington. Las mujeres fueron las más afectadas por este giro de la economía dando origen a la expresión "feminización de la pobreza". Según Francesca Gargallo (2006) esto produjo una explosión de grupos de mujeres diversas, que sin enrolarse en el feminismo se unieron creando distintas organizaciones de campesinas, pobladoras, pescadoras, trabajadoras, refugiadas, desplazadas por motivos ecológicos o políticos. Al mismo tiempo, las feministas empezaron a trabajar de manera especializada en los denominados "temas de mujeres", y llegaron las tecnócratas del género, las "femócratas" (Fernández Hasan, 2012a).

Este es entonces el momento de eclosión de autónomas e institucionalistas, momento en que surge en América Latina el fenómeno novedoso que significaron las ONGs y, junto a ellas, lo que se denominó *feminismo institucional*. Sonia Álvarez (1997) sostiene que el aumento de la demanda de instituciones extragubernamentales con información especializada sobre la situación de las mujeres se explica a través de dos razones. Por un lado, las instituciones dominantes incorporaron en sus agendas temas selectos relacionados con las mujeres. Por otro, se destaca la creación de instituciones gubernamentales e intergubernamentales que trataban la problemática de las mujeres, la proliferación de leyes específicas y otras formas de institucionalización

de la agenda de transformación feminista. Las ONGs se presentaron como un mecanismo eficaz para la instrumentación de políticas públicas. En el extremo opuesto, las llamadas *autónomas* son grupos o colectivos feministas que se corresponden con el molde fundacional de la militancia feminista. Según la visión de Álvarez, están integrados por participantes voluntarias, en general, a veces esporádicas, con estructuras de organización más informales, presupuestos de operación más bajos y acciones con metas coyunturales y quizás menos definidas. En palabras de Ximena Bustamante, en el viejo tablero político, cuando se hablaba de autonomía, el referente eran las organizaciones y partidos de izquierda (Bustamante, 2010).

A partir de los '90, las feministas autónomas empiezan a hablar de un enemigo amorfo denominado "institucionalización", que incluye tanto la onegeización del movimiento (en el sentido de que el movimiento se estaba volviendo una ONG de grandes proporciones), como los organismos internacionales y la creación de instancias gubernamentales dedicadas a diseñar políticas públicas con perspectiva de género (Bustamante, 2010).

Si bien en 1993 en el VI Encuentro Feminista Latinoamericano y de El Caribe (EFLAC) en El Salvador se evidenciaron las primeras controversias, fue en 1996, con motivo del VII EFLAC, en Cartagena (Chile), que se produjo la divisoria de aguas casi definitiva. Los temas dominantes en la reunión fueron *autonomía e institucionalización, financiamiento y representatividad*. Como lo señalan Carmen Teresa García y Magdalena Valdivieso (2005), las autónomas decidieron no participar, basándose en su rechazo a todo lo institucional y a lo sustentado en el financiamiento externo. La discusión entre unas y otras trascendió el espacio de la militancia abarcando la academia, la política partidaria y las instancias internacionales. Las autónomas consideraban que, a partir de la institucionalización progresiva del feminismo dentro de los partidos políticos, las ONGs o las instituciones del Estado, el movimiento perdía el carácter libertario y subversivo propio de su origen, debilitando así su fuerza. Las tensiones entre ambos grupos, lejos de ser superadas, volvieron a ser fuertemente visibilizadas en el EFLAC realizado en México, en 2009, donde hubo dos reuniones en forma parcialmente superpuesta: la "oficial" y la "autónoma". Por un lado, como señala Bustamante, quienes se denominan "autónomas" han trabajado o trabajan financiadas por diferentes organizaciones en universidades, fundaciones y organismos internacionales. La clave para distinguirse parece ser la autoidentificación, ya que explican su trabajo como necesario para la supervivencia y por fuera de estas instituciones. Otro eje de discusión está puesto en la inclusión o no de las transgénero como participantes de los EFLAC. En este caso, lo que subyace es la discusión en torno de las políticas de la identidad (Fernández Hasan, 2012a).

En pocas palabras, como señala Yuderkys Espinosa Miñoso, los nudos de disputa fundamentales que atraviesan el campo feminista ya no están en las polémicas coyunturales con un otro unificado y afuera:

otro que nos ayuda a mantener intacta esa ficción de un nosotras compacto también. Se trata de una mirada compleja sobre el dentro, una mirada auto- reflexiva, interna en la política feminista, una

política viva ataviada de paradojas, tensiones, silencios y por qué no también, apuesta de esperanzas (Espinosa Miñoso, 2011: 1).

Las feministas autónomas que impulsan estos procesos se declaran comprometidas con una lectura compleja de la realidad, articulando la autonomía con paradigmas teórico-políticos que proponen nuevas perspectivas y prácticas que enfrentan los regímenes coloniales y neocoloniales del género, la raza, la clase y la heterosexualidad. Al mismo tiempo, problemáticas como la pobreza, el feminicidio, el etnocidio, la violencia, las políticas represivas, la militarización de la vida en las democracias liberales, el consumismo, la depredación y la usurpación de los territorios y recursos naturales de los pueblos ancestrales, conforman los temas de la agenda de este feminismo que se define como autónomo, crítico, contrahegemónico, decolonial y propositivo. En pocas palabras, núcleos fuertes como sexualidades, lesbianismo, homosexualidad, biodiversidad, trata y tráfico de mujeres y prostitución, sumados a los ya clásicos aborto, etnocentrismo y racismo son los temas de agenda de este feminismo contrahegemónico¹.

En tanto, las institucionalistas también poseen su agenda de temas prioritarios, emanada de lo consensuado por los organismos internacionales a partir de Beijing y algunos de sus documentos, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), redes regionales, comités; en el marco del debate del derecho internacional, los avances legales respecto de la ciudadanía de las mujeres y las deudas pendientes registradas en documentos y conferencias internacionales. Algunos de esos temas son: violencia contra las mujeres, feminicidio, justicia, desarrollo, equidad, derechos humanos de las mujeres, derechos económicos, sociales y culturales, derechos sexuales y reproductivos, despenalización del aborto, diversidad sexual, racismo y discriminación, participación política, desarrollo rural, defensa del medio ambiente, paz, pobreza, educación, migración, interculturalidad, y publicidad sexista (Fernández Hasan, 2011).

Agenda feminista y agenda de los medios

La agenda feminista de la región: ¿tiene algún eco en los medios de comunicación, sean estos impresos o digitales, tradicionales en sentido estricto o más innovadores por su formato, su estilo discursivo o su contrato de lectura?

Resulta ya casi un lugar de sentido común responder en sentido positivo a esta pregunta. Sin embargo, no deja de ser relevante para académicas y militantes ir un poco más allá de esta aseveración simplona y revisar cómo es este ingreso de los temas urgentes del feminismo en la agenda de los medios. Si, por un lado, no podemos soslayar la mención a lo que consideramos una práctica disruptiva al tiempo que

¹ Sobre la distinción entre feminismos contrahegemónicos y feminismos hegemónicos me explico en Fernández Hasan 2011, donde -de alguna manera- asocio los hegemónicos con las institucionalistas y los contrahegemónicos con las autónomas.

motorizadora de un tipo de comunicación contrahegemónica en la creación y desarrollo de las agencias feministas de noticias y las redes de periodistas de género, ni dejar de ver en los portales de noticias *on line* ejemplos válidos de contradiscursos feministas, donde agenda feminista y agenda de los medios encuentran un espacio de confluencia propicio para el refuerzo, la publicidad de ideas y el debate, cumpliendo no solo con su rol de informar sino *estableciendo agenda* y militando la causa de las mujeres bajo formato periodístico, tampoco podemos rehuir el hecho de que en los medios de comunicación masivos la situación no ha variado demasiado en los últimos años a pesar de las recomendaciones, campañas e impulso de leyes². Desde 1995, cuando en la Conferencia Mundial de Mujeres en Beijing se consideró a los medios de comunicación como una de las doce áreas prioritarias para lograr la paridad entre los géneros, el avance ha sido escaso. Algunas de las conclusiones del monitoreo global de medios de la WACC (Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana, por sus siglas en inglés), en septiembre de 2010, señalan que:

- se siguen construyendo noticias donde los hombres superan en número a las mujeres en casi todas las categorías ocupacionales;
- como entrevistadas o como protagonistas de noticias, las mujeres permanecen en la categoría de personas “ordinarias”, mientras que los hombres son ubicados como “expertos”;
- es doblemente probable que se mencionen las edades de los sujetos femeninos de las noticias en comparación con la mención de la edad de los masculinos;
- el 18% de los sujetos femeninos de las noticias es presentado como víctima, mientras que solo el 8% es víctima masculina;
- las secciones policiales (crímenes y violaciones) mencionan a mujeres en un 23%, mientras que a varones lo hacen en un 9%;
- a las mujeres se las identifica de acuerdo con su relación familiar cuatro veces más en comparación con los varones;
- el 26% de las mujeres aparece en fotografías en los diarios, en tanto que solamente el 17% de los varones aparece en imágenes en los mismos medios;
- del total de las notas relevadas, solo el 6% destacó temas sobre igualdad/desigualdad de género;
- el 13% de todas las notas se centra específicamente en las mujeres y el 46% refuerza los estereotipos de género, es decir, casi ocho veces más que las que cuestionan dichos estereotipos (6%).

Para ilustrar el estado de situación tomaremos por caso el contexto argentino, lugar donde recientemente se han sancionado leyes que impulsan avances concretos en relación con los derechos de las mujeres. En respuesta a los compromisos asumidos en el marco del derecho internacional y ante el concierto de las naciones del mundo, Argentina sancionó en 2009 la Ley 26.485 *Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres*, con la finalidad expresa, entre

² Para apreciar un ejemplo de periodismo contrahegemónico en nuestro país, puede consultarse el diario digital salteño *La otra voz digital*. Para conocer una experiencia de agencia de noticias con enfoque de género es recomendable visitar la página de *Comunicar Igualdad*.

otros propósitos, de combatir los contenidos discriminatorios de los medios de comunicación. A pesar de que aparecen en la letra de la ley diferenciadas las definiciones de violencia física, simbólica, emocional, mediática, etcétera, la herramienta legal no tiene la posibilidad de sancionar la vulneración de los derechos por ella preservados. Se trata de una ley de protección que apunta al cambio simbólico y cultural, pero que no puede ejecutar penas sobre quienes la infringen. Aparece sí la posibilidad de que el articulado sobre violencia mediática llegue a efectivizarse en sanciones sobre quienes la transgredan a partir de la sanción, en octubre de 2009, de la Ley 26522 de *Servicios de Comunicación Audiovisual*, conocida como “Ley de Medios”³. La nueva Ley de Medios menciona, específicamente, la necesidad de la equidad de género y el respeto a las mujeres en diversas partes de su texto⁴.

Entendemos que la dimensión simbólica incide, de manera lenta y por momentos indirecta, en la moral, las costumbres, el sentido común compartido y el substrato prejuicioso del que emanan las violencias y la discriminación contra las mujeres. Es por eso que la reforma de las leyes y la introducción de un lenguaje más preciso, adecuado, y la expansión permanente de un sistema de visibilización y nominalización para cada situación, proceso en ciernes, es imprescindible y fundamental.

La nueva ley de violencia hacia las mujeres y las dimensiones de sentido que instala al referirse por primera vez a la violencia simbólica como sostén del patriarcado y a la violencia mediática como uno de sus brazos más eficaces, probablemente marquen un hito en la problematización del sexismo en los medios de comunicación.

³ La Ley 26522 de *Servicios de Comunicación Audiovisual* solamente alcanza al espectro radioeléctrico (televisión y radio). La traemos aquí para pensar y analizar los medios gráficos tradicionales y los posibilitados por las tecnologías (portales *on line*, diarios digitales, etcétera), dado que es un cuerpo legal que modifica el paradigma de la comunicación e información en Argentina, mientras que también resulta pertinente dado que estos medios gráficos forman parte, generalmente, de conglomerados de medios, corporaciones, multimedios, que incluyen radio y TV, compartiendo con estas líneas editoriales, plantas de personal, decisiones empresariales, etcétera. Dicho de otro modo, en un orden comunicacional monopolizado los diarios forman parte de grupos de medios más grandes y/o de otro tipo de empresas, por tanto, es el mundo mediático el que se moviliza. Con la sanción de esta Ley, el ámbito y las acciones de los medios dejaron de entenderse bajo un modelo de mercado libre que trata la noticia como una mercancía y que permite la espectacular concentración mediática argentina, para comprenderse como un servicio público, es decir que la comunicación y la información son derechos humanos.

⁴ En el artículo 3, referido a los objetivos de la ley, se señala en el inciso M: “Promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres, y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual”. En el capítulo 5, sobre Contenidos de la programación, aparecen dos artículos que pueden ser funcionales a la sanción de la violencia mediática en el ámbito de la radio y la televisión, que es el área de operación de la Ley de Medios. El artículo 70 se refiere a contenidos relativos a discriminación basada en raza, color, sexo, orientación sexual, idioma, religión, opiniones políticas, nacionalidad, etcétera. En el 71 se especifican las leyes que deberán contemplar quienes controlen que los medios no vulneren la nueva Ley. En el capítulo 8, referido a la Publicidad, se señala en el inciso I: “Los avisos publicitarios no importarán discriminaciones de raza, etnia, género, orientación sexual, ideológicos, socio-económicos o nacionalidad, entre otros”.

De agencias y redes: prácticas comunicacionales estratégicas

La articulación entre los grupos de mujeres, las feministas y el impulso que en los '90 tuvieron los derechos de las mujeres se fue dando paulatinamente a medida que la década fue avanzando. Los primeros datos sistematizados datan de 1993, con la creación del programa APC-Mujeres en Ecuador, con la intención de acercar las redes sociales de mujeres a las redes electrónicas ante la IV Conferencia Mundial en Beijing, dando origen a las primeras redes de mujeres en Internet (Boix, 2001). A partir de allí se multiplicaron los foros de debate, las listas de correo (*Modemmujer*, *RIMA*), portales informativos, sitios de diferentes colectivas y, más tarde, agencias de noticias, *blogs*, revistas, radios *on line*, periódicos feministas, redes sociales con perfiles de periodistas especializadas; todo un universo se desarrolló exponencialmente a la par del crecimiento veloz e inasible de la *web* en las dos últimas décadas.

Como anticipamos más arriba, es relevante en la instalación de la agenda el rol desempeñado por las agencias de género, que resultaron una clara alternativa al modelo de información hegemónico. Como indica Cristina Fraga, las agencias de noticias funcionan como el lugar para la “construcción de un periodismo no sexista y visibilizador de las mujeres, las grandes ausentes del discurso informativo” (Fraga, 2004: 3). En este sentido, las agencias feministas de noticias muestran realidades ocultas para el resto de las agencias. Junto con las agencias feministas de formato tradicional, primera modalidad de construcción de noticias, aparece un segundo formato de agencia de noticias feministas llevada adelante por las periodistas que construyen su información dando voz a quien no la tiene, poniendo en cuestión los prejuicios y las brechas de género, estableciendo redes informales de comunicación con otras colegas (Fraga, 2004), de alguna manera, realizando un tipo de periodismo distintivo, denominado “periodismo de género”, donde se destaca un tipo de fuentes diferenciales y un tratamiento alternativo de la noticia. Una tercera modalidad de agencia de género la constituye la reflexión teórica y crítica sobre el discurso informativo de los medios de comunicación que realizan y producen las feministas académicas, que luego es retomado y replicado tanto por las agencias en sentido estricto como por los medios de comunicación feministas y/o de género y por las periodistas feministas que cumplen funciones en medios tradicionales y aprovechan ciertas grietas para hacer circular información con perspectiva de género producida en la academia, en tanto posee el aval emanado de la “ciencia”. Finalmente, también operan como agencias de género los portales con contenidos específicos propios de la agenda de género (violencia, aborto, feminicidio, trata, etcétera), que los colectivos de mujeres impulsan con el objetivo de instalar y debatir al interior del *ghetto* y con el resto de la sociedad. En los últimos tiempos se han sumado los perfiles de periodistas y académicas en las redes sociales y los *blogs*, que aportan información que se propaga por fuera de los grandes medios, suele alimentarlos y cumple, sin dudas, función de agenda.

El paradigma de la agencia de noticias con perspectiva de género o feminista en América Latina es, sin dudas, *Cimacnoticias*. Según relata Sara Lovera, en 1995, *Comunicación e Información de la Mujer Asociación Civil (CIMAC)* se organizó como una mesa de redacción de los temas de las mujeres. Sus primeras acciones se redujeron

a promover las campañas del movimiento feminista internacional y algunos temas coyunturales de México: cubrir el 8 de marzo, la campaña del 28 de mayo, el 25 de noviembre, hasta finalmente sumar el resto de las fechas de la agenda feminista (Lovera, 2004: 26). Hoy *Cimacnoticias* es una agencia de información multimedia que produce y distribuye información escrita, un paquete semanal de reportajes y artículos, en envíos diarios y semanales para 2308 suscriptoras/es, y alimenta de información a más de 30 periódicos mexicanos, estatales, regionales y diversos portales de información internacional. Su portal tiene 35 mil visitas diarias en promedio. Se maneja con convenios firmados con otras agencias de información como *Reuters* y ocupa un lugar de consideración entre las voces autorizadas a chequear por los medios mexicanos y centroamericanos a la hora de establecer su agenda. Como muestra Lovera, “se trata de competir profesionalmente, ello sin perder la perspectiva feminista y de género” (2004: 31).

En Argentina, el paradigma de las agencias de género es *Artemisa Noticias*. Con cobertura nacional diaria a través de corresponsalías internas, *Artemisa* nació en 2005 y, en abril de 2012, la agencia como tal se despidió después de casi siete años de trabajo de comunicación no sexista. Una parte del equipo encaró un nuevo proyecto bajo el nombre *Comunicación para la igualdad* con portal y perfil en Facebook (*Comunicar Igualdad*), bajo el liderazgo de la periodista Sandra Chaher, una de las dos fundadoras de *Artemisa*.

Algunas de las tareas que *Artemisa Noticias* desarrolló en los años en que estuvo vigente fue la cobertura de noticias, diariamente, a través de su portal (que actualmente permanece *on line* con toda su producción disponible), la capacitación de comunicadoras/es, periodistas y funcionarias/os de áreas de comunicación de Argentina y América Latina, la promoción de la creación y armado de redes de periodistas en Argentina, América Latina y el resto del mundo, el monitoreo de medios sobre temas puntuales como aborto, la presentación de la agenda mediática de género y el protocolo de tratamiento de los temas para trabajar en los medios de comunicación (en colaboración con periodistas e integrantes de organizaciones no gubernamentales), y la publicación de libros y revistas.

Junto al fenómeno de las agencias de noticias, a principios de los ‘90 comienzan a aparecer las primeras redes de periodistas con visión de género, como otra forma de asociación vinculada a la anterior. Estas redes agrupan a mujeres y a algunos varones solidarizadas/os con la causa, insertos tanto en medios masivos como alternativos, y también en agencias de noticias de género.

El sentido más fuerte de la creación de estas agrupaciones fue compartir la experiencia de una tarea no valorada en los medios, pero considerada indispensable por quienes estaban fundando estas redes y, a la vez, generar un espacio de incidencia sobre los medios masivos y sobre las agendas públicas, acompañando la agenda política del movimiento feminista (Chaher, 2010).

Las redes de comunicación de género se ocuparon especialmente de destacar a las mujeres como sujetos de la información y la comunicación, sumándolas de este

modo a la crítica por la explotación de las mujeres como objetos, en tanto imágenes o discursos circulantes por los medios. Esto se tradujo en una atención puesta sobre las periodistas en sus lugares de trabajo y su presencia en los medios como profesionales de la comunicación y directoras, las fuentes de opinión, las modalidades de trabajo, las dificultades, las estrategias, y, además, sobre el interés por los diversos ámbitos de la comunicación desde una perspectiva de incidencia de las mujeres, su acceso a la expresión, y su capacidad de propuesta y presión (Fernández Hasan, 2012b).

En el caso latinoamericano, a partir de 1995, CIMAC impulsó la creación de las primeras redes nacionales en América Latina, dando origen a la Red Nacional de Periodistas de México. Le siguió la *Red de Mujeres Periodistas de Guatemala* en 1998, la *Red Dominicana de Periodistas con Visión de Género* en 2001 y la *Red de Mujeres Periodistas de Nicaragua* en 2003. La *Red Nacional de Mujeres Periodistas de Perú* nació en 2008 y la *Red Colombiana de Periodistas con Visión de Género* en 2009.

Para el caso argentino, las más relevantes fueron, en 2006, *Periodistas de Argentina en Red- Por un periodismo no sexista (PAR)*, cuya acción pública más resonante en sus orígenes fue la elaboración, a principios de 2008, del “Primer Decálogo Argentino para el Tratamiento periodístico de la violencia contra la Mujer”, y la *Red Internacional de Periodistas con Visión de Género (RIPVG)*, que integran, desde 2005, periodistas y comunicadoras de América y Europa.

Entre 2008 y 2009, en *Artemisa Comunicación* se desarrolló el proyecto “Agenda Mediática de Género”. El objetivo fue vincular a periodistas especializadas/os y representantes de organizaciones no gubernamentales para establecer una agenda de temas de género a ser tratados en los medios de comunicación. El resultado fue el diseño de un Protocolo de tratamiento de los temas de género y una agenda de trece temas a ser abordados por los medios. Sobre tres de estos trece se estableció un trato preferencial, ya que se entendió que en ellos se iba la vida de las mujeres: derechos sexuales y reproductivos, trata de personas y violencia de género⁵. Esta agenda consensuada está en consonancia con la agenda feminista, reforzándose mutuamente a lo largo del continente.

En septiembre de 2009, una de las conclusiones del IV Encuentro Nacional de la Red PAR fue proponer como estrategia de incidencia periodística la visibilización de la violencia de género focalizada en el feminicidio, el aborto y la trata de personas para explotación sexual. En noviembre de ese año, una de las conclusiones del III Encuentro de la RIPVG, con periodistas de diecisiete países reunidos en Bogotá, fue el acuerdo en privilegiar cuatro temas en el tratamiento periodístico: violencia de género y feminicidios, trata de personas, derechos sexuales y reproductivos, y situación de las mujeres en países en conflicto armado con una perspectiva de paz y no violencia (Chaher, 2010: 135-139).

⁵ Los otros diez fueron: ciudadanía y acceso a la justicia, deporte, tiempo libre y ocio, educación, hábitat, ambiente y ciudad, medios de comunicación, niñez y vejez, pobreza y exclusión, salud (con énfasis en VIH), sexualidad y diversidad sexual, y trabajo productivo y reproductivo.

El ingreso a la agenda mediática en Argentina

Un relevo de los principales medios argentinos, tanto tradicionales como los posibilitados por las tecnologías de la información, muestra rápidamente cómo los temas propuestos para ser instalados por la agenda feminista, en consonancia con la agenda de las redes de periodistas feministas y/o de género, efectivamente lograron en los últimos años ingresar a la agenda de los medios⁶. Sin embargo, un ojo aguzado debe advertir la manera en que lo hicieron. Por ejemplo, desde diciembre de 2012 a la fecha, el diario *Clarín*, el matutino de mayor tirada nacional y uno de los multimédios actuales más grandes y concentrados, ha publicado alrededor de diez títulos sobre trata de personas. Estos son algunos de ellos: “La trata de personas no es un problema acotado a una región sino que afecta a todo el país” (15 de diciembre de 2012), “Amnistía Internacional pidió que ‘no quede impune’ el caso Marita Verón” (16 de diciembre de 2012), y “Rescatan a cuatro mujeres que eran víctimas de una red de trata en Monserrat” (21 de enero de 2013).

Por el lado de los derechos sexuales y reproductivos, el tema de mayor visibilidad e impacto mediático ha sido, sin duda, el aborto. El diario *La Nación*, identificado con los valores tradicionales y conservadores, publicó alrededor de quince títulos desde octubre de 2012 a la fecha. Estos son algunos: “Macri vetó la ley de aborto no punible” (24 de octubre de 2012), “Aborto: dos marchas, a favor y en contra, chocaron en Plaza de Mayo” (1 de noviembre de 2012), “Uruguay privilegia la muerte” (3 de noviembre de 2012), y “Los obispos españoles aceptaron el uso de la ‘píldora del día después’” (26 de febrero de 2013).

Finalmente, algo similar ocurre con la problemática de la violencia de género, cuestión que ha cobrado una hipervisibilización en los medios tradicionales. En el presente trabajo focalizamos el tema, al ir más allá de la aparición de estas situaciones en los medios de comunicación e intentar presentar un panorama sobre cómo es el tratamiento que reciben estas noticias.

Solo en el mes de marzo de 2013, el diario *Clarín* publicó cerca de diez títulos bajo la etiqueta “violencia de género”. Algunos de ellos son: “Córdoba: un policía mató a su mujer delante de su hijo de 4 años” (25 de marzo de 2013), “Viedma: una policía fue asesinada por su ex esposo frente al colegio de sus hijos” (25 de marzo de 2013), y

⁶ El análisis aquí presentado comprende un corpus compuesto por 127 notas del diario *Clarín* y 112 de *La Nación*, del año 2013. Todas las piezas fueron publicadas bajo la etiqueta “violencia de género/feminicidio”. La decisión de trabajar con los medios gráficos *Clarín* y *La Nación* tiene que ver con dos motivos que se articulan. Por un lado, ambos matutinos concentran la mayor tirada de ventas de diarios del país al tiempo que cada uno, desde su perfil político e ideológico, conforma el sentido común del denominado ser argentino: *La Nación*, desde la tribuna más cercana a los sectores conservadores de la sociedad; *Clarín*, desde un discurso más equilibrado, cercano a las clases medias intelectualizadas, y que ha oscilado desde cierto progresismo hacia una crítica a los gobiernos de corte popular, de acuerdo con los intereses de sus propietarios en los diferentes momentos históricos. Por el otro lado, algunos de nuestros estudios anteriores, como por ejemplo Gil (2012) o Fernández Hasan (2008), ya nos encontraron revisando el sentido que estos diarios construyen y reproducen, por lo que nos interesaba indagar y comparar cómo era la situación actual.

“Rosario: discutió con su mujer y la mató de un escopetazo” (26 de marzo de 2013); mientras que el diario *La Nación* publicó tres títulos en el mes de marzo y doce en el mes de febrero del corriente, con la misma designación. Algunos de ellos son: “Procesan a un hombre que asesinó a su mujer de 43 puñaladas” (8 de marzo de 2013), “Asesinan a una joven en un hotel de Córdoba” (21 de febrero de 2013), y “Mató a su amante en una escuela y luego se suicidó” (20 de febrero de 2013).

Si bien en todas estas noticias encontramos en diferentes partes (volantas, títulos, copetes, cuerpo) términos como “violencia de género”, “violencia contra la mujer” o “femicidio”, el tratamiento periodístico recae en una serie de sentidos comunes y estereotipos de género que, finalmente, no contribuyen a cuestionar la estructura de las relaciones desiguales de género, que son las que posibilitan que estas situaciones sucedan casi a diario.

Las tres mencionadas de *Clarín*, son notas cortas que solo apelan a fuentes policiales y construyen la información desde el hecho policíaco. No hay referencias a los derechos humanos de las mujeres, ni a las estructuras patriarcales que habilitan la violencia de género. Tampoco se publica información para concientizar a la sociedad, y se buscan razones como “fuertes discusiones”, “separaciones” e “infidelidad de la mujer”.

De este modo, podemos ver cómo en los titulares de las notas en cuestión se enfatiza en torno de discusiones o peleas como causales de los homicidios sin hacer pie en la violencia de género específicamente, o se apela al sensacionalismo/amarillismo propio de la nota policial, diluyéndose el sentido de la información en sí misma: “Rosario: discutió con su mujer y la mató de un escopetazo”; “Córdoba: un policía mató a su mujer delante de su hijo de 4 años”.

Por otro lado, se destaca el escaso desarrollo de las piezas. En breves líneas se describe la situación, repetición del parte policial, y no se realiza ningún abordaje relativo a la historia del problema (la violencia de género). En general, se tratan como “casos particulares” de muertes de mujeres por diferentes circunstancias de la vida privada: “Un suboficial de la Policía de Córdoba mató a su mujer, en su casa de la localidad de Villa Sarmiento, se informó hoy. El crimen se produjo delante del hijo de la pareja, de 4 años”; “Una policía fue asesinada esta tarde de seis balazos en la puerta de la escuela de sus hijos en la ciudad rionegrina de Viedma y por el crimen quedó detenido su ex esposo, también efectivo de la fuerza”; “Una mujer de 62 años fue asesinada anoche por su esposo en su casa de la ciudad de Rosario. Después de una discusión, el hombre le disparó con una escopeta y la mató”.

Sobre las notas mencionadas de *La Nación*, el tratamiento es similar al de *Clarín*. En algunas, se especifica con gran detenimiento el asesinato y en otras las “relaciones sentimentales”, dejando entrever amarillismo y sensacionalismo. Es de destacar que una de las notas comienza con la volanta “Violencia de género”, mientras que en el primer párrafo habla de “drama pasional”. Esto resulta contradictorio, dado que todas las recomendaciones nacionales e internacionales para el tratamiento mediático y periodístico de la violencia de género establecen que estas muertes nada

tienen que ver con la pasión, sino que se enmarcan en una violación a los derechos humanos de las mujeres. En general, también las situaciones se presentan aisladas unas de otras, como meros casos policiales.

Como en el caso de *Clarín*, los títulos hablan de casos particulares y sin apelar a la violencia de género sino a asesinatos simples de la sección policial, es decir, escuetos, descriptivos, y si sensacionalistas, mejor: “Procesan a un hombre que asesinó a su mujer de 43 puñaladas”; “Asesinan a una joven en un hotel de Córdoba”; “Mató a su amante en una escuela y luego se suicidó”.

Entre los estereotipos y lugares comunes que pueblan las notas aparecen, como dijimos, amantes, infidelidad, drama pasional, celos y separaciones. Las construcciones periodísticas de *La Nación* reproducen estas representaciones a lo largo de sus notas:

el acusado llegó a su casa y, luego de revisar la computadora, descubrió que su mujer se comunicaba con un supuesto amante a través de Internet y con una webcam. En ese momento, se originó una fuerte discusión entre el acusado y su pareja (...); (...) la discusión siguió a la mañana siguiente hasta que el imputado decidió tapiar la puerta de ingreso en el departamento para que su mujer no saliera (...); (...) el acusado dijo que recordaba haber discutido con su mujer, que se puso violenta, que lo persiguió con un cuchillo, que se cayó y se lo clavó accidentalmente. Ante la presencia de las 43 puñaladas en el cuerpo de la víctima, esa explicación fue desestimada (8 de marzo de 2013, *La Nación*).

La importancia de comprender las consecuencias que conlleva un tratamiento mediático de las mujeres, sus temas y problemas desde el sexismo y la discriminación radica en que el periodismo y los medios, en general, producen sentido social y/o, en términos de Gramsci (1971), sentido común. Esto es: como empresas de información, los medios de comunicación se encuentran insertos en la lucha por el sentido. Son instituciones culturales que construyen y producen determinadas formas de ver el mundo y de valorarlo. Los estereotipos de género atraviesan nuestras representaciones y prácticas de forma continua. En palabras de Bourdieu (2003), la naturalización de los significados de género parece dar cuenta del eficaz trabajo que a lo largo de la historia fueron afinando instituciones sociales como la familia, la iglesia, el Estado y, por supuesto, los medios de comunicación.

Desde una perspectiva de género, la violencia contra las mujeres debe ser comprendida como parte constitutiva de un sistema patriarcal que apela a ella para poder perpetuarse. De hecho, la legitimidad que aún tiene la violencia contra las mujeres es posible, en parte, por los discursos que circulan en la sociedad.

La violencia de género no solo es una forma de perpetuación del poder patriarcal, sino que, además, es necesaria para mantenerlo. Cuando un orden social

como el nuestro se sustenta en el dominio de las mujeres por parte de los varones, la violencia contra las mujeres es una herramienta que resulta eficaz para mantener ese poder dominante que se transmite de generación en generación, a través de valores, formas de ver el mundo, estereotipos y normas (Gil, 2012).

En sí, el ejercicio de la violencia resulta una estrategia habitual de dominación de quienes ejercen el poder en un determinado sistema socio-histórico. La antropóloga Rita Segato señala que la violencia cruenta no es un arrebato sin sentido, sino que, por el contrario, tiene un fin disciplinador y vengador contra las mujeres. Es un acto que busca castigar a aquellas que se rebelan contra el orden hegemónico tradicional. Dice Segato: “el desacato de esa mujer genérica, individuo moderno, ciudadana autónoma, castra al violador, que restaura el poder masculino y su moral viril en el sistema colocándola en su lugar relativo mediante el acto criminal que comete” (2003: 139). Desde este punto de vista, la violencia de género requiere de un efectivo consenso social para existir y perdurar. El silencio y/o las complicidades entre actores e instituciones profundamente patriarcales, entre ellos los medios tradicionales de comunicación, son fundamentales en este proceso. Por tanto, se hace necesario considerar la cuestión de la violencia simbólica y mediática, ya que, sin el control del campo simbólico cultural, la violencia cruenta no sería legitimada (Gil, 2012).

Comunicación con enfoque de género

En consonancia con el tratamiento adecuado de los temas urgentes de la agenda feminista (violencia, aborto, feminicidio), los últimos años se ha visto el desarrollo de vasta bibliografía relativa a la comunicación con enfoque de género. Diferentes colectivos de mujeres, agrupaciones feministas, periodistas con visión de género y comunicólogas especialistas en género han desarrollado diversos materiales en relación con la comunicación con enfoque o perspectiva de género, destinada, fundamentalmente pero no de manera excluyente, a periodistas insertos/as en los medios masivos de comunicación. A grandes rasgos, la comunicación con enfoque de género no es simplemente escribir, informar ni hablar solo sobre mujeres. Se trata de entender el género como categoría de análisis transversal en todo el proceso comunicativo, es decir, que toda la información, la totalidad de los temas en las diferentes secciones, sean tratados con perspectiva de género. En este marco, puede entenderse la distinción entre el género como categoría descriptiva que visibiliza las desigualdades entre hombres y mujeres, el género como categoría analítica que permite interpretar estas desigualdades, y el género como categoría política que posibilita entender las formas de distribución de poder entre los géneros, y en consecuencia, la discriminación y subordinación de las mujeres en la sociedad.

Algunas de las recomendaciones más socializadas para una comunicación con enfoque de género son aquellas referidas a un tipo de producción atenta a desnaturalizar los supuestos tradicionales del periodismo más conservador de tipo liberal, con sus estandartes de objetividad, prensa amarilla y construcción de la noticia con un varón siempre sujeto de la acción, informante clave, especialista, protagonista de la noticia o referente único.

Un listado resumido de sugerencias para un periodismo de género/feminista contempla: establecimiento de temas prioritarios; mantenimiento de estos temas en la agenda y su tratamiento bajo determinados parámetros; selección de temáticas y sujetos de la noticia; fuentes de información donde las mujeres sean consultadas prioritariamente (voces autorizadas); estadísticas de género; visibilización de logros y valores de ambos sexos en la construcción de las noticias; análisis de cómo afecta determinada situación a mujeres y varones; presencia equilibrada de ambos sexos en el relato; énfasis en la participación y aportes de las mujeres que se hayan destacado en los diferentes campos; opiniones de las mujeres en los análisis; cuidado de destacar o visibilizar fracasos o errores cometidos por una mujer y minimizar errores o fracasos semejantes protagonizados por varones; reflejo como deseable y propio para todos/as de cualidades como ternura, compasión, fuerza, dignidad, autoridad, seguridad y valentía; atención a las dobles o triples discriminaciones de algunos colectivos (género, etnia, clase, nacionalidad, edad); y cuidado especial de un uso sexista y racista del lenguaje. En este último caso, utilizar un lenguaje incluyente es adaptarlo a las realidades político-sociales de un mundo en transformación y, a su vez, contribuir a las transformaciones sociales que aspiran a un mundo más justo e igualitario. El lenguaje mismo es una herramienta de cambio: en el lenguaje se revelan valores y se evidencian las relaciones de poder existentes, dando voz o silenciando, nombrando u ocultando.

Consideraciones finales

Entendemos que la incidencia en la agenda pública por parte de periodistas, comunicadores/as, militantes sociales y movimientos sociales, como en el caso de PAR, resulta una práctica política que conlleva un potencial disruptivo, casi revolucionario en el seno de los medios tradicionales. El punto de mayor puja se encuentra en el cruce de estas acciones con los intereses estructurales de los medios hegemónicos de comunicación, ya que de lo que se trata es de disputar el poder en el plano simbólico, es decir, de dar la lucha por los sentidos a construir para acabar con un modelo de violencia estructural que se lleva la vida de las mujeres, y de poder de cambio real, estructural, en un sentido amplio, de un orden establecido del mundo.

En todo este proceso de avances legales, la participación de los movimientos feministas y de mujeres resulta fundamental. En este orden, en Argentina y en el ámbito de la comunicación, la Red PAR ha desempeñado un importante rol. Tal como sostienen sus periodistas en el *Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres* (versión 2010), “desde sus inicios, PAR propició la articulación con otras organizaciones de la sociedad civil, con los movimientos de mujeres y con las redes feministas locales, nacionales e internacionales, para incidir en la agenda periodística de los medios de comunicación” (PAR, 2010: 5).

Los medios propician determinados espacios a través de los cuales las feministas cuelan sus demandas, utilizando diversas estrategias. La articulación en redes y la construcción de noticias con enfoque de género es una más. Sin embargo, quedan aún muchas deudas por saldar. Los estereotipos más tradicionales insisten

férreamente en permanecer bajo diferentes discursos o representaciones. Así, la maternidad como motivo excluyente de realización personal continúa vigente tanto como la mujer protectora y conciliadora contrapuesta al varón audaz y con agallas. La mujer ama de casa, dependiente económicamente, viene asociada a imágenes de limpieza, cocina, vida doméstica, en oposición a hombres de trabajo en la vida pública. La mujer vampíresa, cazadora de hombres o maridos, aparece remanidamente en textos de toda índole, desde comedias familiares hasta publicidades de electrodomésticos. Suele asociarse también a la mujer consumista, que se dedica a gastar lo que el marido le provee. No faltan la banal, tonta, superficial (la rubia tonta), la mujer objeto sexual, cosificada y segmentada, simbólica y representacionalmente. Finalmente, la llorona, chismosa, gritona, que no para de hablar; la descalificada para el ejercicio de tareas habitualmente desempeñadas por varones, y la que busca y necesita la “mano dura del varón”, macho que debe imponer su autoridad y disciplina en la familia.

Es la lucha por los sentidos lo que está en juego. Batallamos por las formas, el lenguaje, las voces en disputa, las palabras puestas en discurso. Sin embargo, es más profunda la contienda: es el orden establecido del mundo lo que estamos transformando.

Fuentes

“Macri vetó la ley de abortos no punibles”, 24 de octubre de 2012, *La Nación*, [disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1520007-macri-veto-la-ley-de-abortos-no-punibles>].

“Aborto: dos marchas a favor y en contra chocaron en Plaza de Mayo”, 1 de noviembre de 2012, *La Nación*, [disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1522724-aborto-dos-marchas-a-favor-y-en-contra-chocaron-en-plaza-de-mayo>].

“Uruguay privilegió la muerte”, 3 de noviembre de 2012, *La Nación*, [disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1523276-uruguay-privilegio-la-muerte>].

“La trata de personas no es un problema acotado a una región sino que afecta a todo el país”, 15 de diciembre de 2012, *Clarín*, [disponible en http://www.clarin.com/sociedad/personas-problema-acotado-region-afecta_0_829117362.html].

“Amnistía Internacional pidió que ‘no quede impune’ el caso Marita Verón”, 16 de diciembre de 2012, *Clarín*, [disponible en http://www.clarin.com/sociedad/Marita_Veron-trata_de_personas-Amnistia_Internacional_0_829717210.html].

“Rescatan a cuatro mujeres que eran víctimas de una red de trata en Monserrat”, 21 de enero de 2013, *Clarín*, [disponible en http://www.clarin.com/sociedad/violencia_de_genero-trata_de_personas-detenido-extranjeras-Monserrat_0_851315044.html].

“Mató a su amante en una escuela y luego se suicidó”, 20 de febrero de 2013, *La Nación*, [disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1556383-mato-a-su-amante-en-una-escuela-y-luego-se-suicido>].

“Asesinan a una joven en un hotel de Córdoba”, 21 de febrero de 2013, *La Nación*, [disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1556715-asesinan-a-una-joven-en-un-hotel-de-cordoba>].

“Los obispos españoles aceptaron el uso de la píldora del día después”, 26 de febrero de 2013, *La Nación*, [disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1558170-los-obispos-espanoles-aceptaron-el-uso-de-la-pildora-del-dia-despues>].

“Procesan a un hombre que asesinó a su mujer de 43 puñaladas”, 8 de marzo de 2013, *La Nación*, [disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1561203-procesan-a-un-hombre-que-asesino-a-su-mujer-de-43-punaladas>].

“Córdoba: un policía mató a su mujer delante de su hijo de 4 años”, 25 de marzo de 2013, *Clarín*, [disponible en http://www.clarin.com/sociedad/Cordoba-violencia_de_genero-policia_mato_a_su_mujer_0_889111200.html].

“Viedma: una policía fue asesinada por su ex esposo frente al colegio de sus hijos”, 25 de marzo de 2013, *Clarín*, [disponible en http://www.clarin.com/sociedad/Viedma-policia-asesinada-frente-colegio_0_889111273.html].

“Rosario: discutió con su mujer y la mató de un escopetazo”, 26 de marzo de 2013, *Clarín*, [disponible en http://www.clarin.com/sociedad/Rosario-violencia_de_genero-mujer_asesinada_0_889711187.html].

Agencia de noticias *Comunicar Igualdad*, [disponible en <http://www.comunicarigualdad.com.ar/>].

Diario *La otra voz digital*, [disponible en <http://www.laotravozdigital.com/>].

Red de comunicación electrónica *Modemmujer*, [disponible en <http://www.modemmujer.org/>].

Red informativa de mujeres de Argentina *RIMAwEB*, [disponible en <http://www.rimaweb.com.ar/>].

Leyes

Ley 26.485 (2009), *Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres*.

Ley 26.522 (2009), *Servicios de Comunicación Audiovisual*.

Bibliografía

Álvarez, Sonia (1997), "Articulación y transnacionalización de los feminismos latinoamericanos", *Debate feminista*, año 8, vol. 15, pp. 146-170.

Boix, Montserrat (2001), "La comunicación como aliada: Tejiendo redes de mujeres", en *El viaje de las internautas*, Madrid, Ameco, [disponible en http://www.nodo50.org/ameco/Tejiendo_redes_de_mujeres.pdf].

Bourdieu, Pierre (2003), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.

Bustamante, Ximena (2010), "Del XI EFLAC y otros demonios", *Debate feminista*, año 21, vol. 41, pp. 165-189.

Chaer, Sandra (2010), "El camino hacia la paridad en los medios", en *Las palabras tienen sexo II. Herramientas para un periodismo de género*, Buenos Aires, Artemisa, pp. 124-142.

Espinosa Miñoso, Yuderkys (2011), *La política sexual radical autónoma, sus debates internos y su crítica a la ideología de la diversidad sexual*, Argentina-Colombia-USA-Guatemala, Grupo Latinoamericano de Estudios, Formación y Acción Feministas (GLEFAS).

Fernández Hasan, Valeria (2008), "Una lectura feminista acerca del tratamiento de los derechos de las mujeres en la prensa argentina", en Ciriza, Alejandra (comp.) *Intervenciones sobre política, memoria y ciudadanía de mujeres. Perspectivas subalternas*, Buenos Aires, Editorial Feminaria, pp. 281-306.

----- (2011), "Consideraciones sobre los feminismos en América Latina. Producción teórica y prácticas comunicacionales en la Red", en Bidaseca, Karina y Vazquez Laba, Vanesa (comps.), *Feminismos y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*, Buenos Aires, Godot, pp. 428-441.

----- (2012a), "Una lectura de las agendas latinoamericanas del feminismo académico y de la política feminista. Género y experiencia como categorías fundantes", *II Foro Nacional Interdisciplinario Mujeres en Ciencia, Tecnología y Sociedad*, Bariloche, CNEA-CONICET.

----- (2012b), "Periodismo feminista en la web y estrategias en el uso de las TICs: construcción de agenda y producciones contradiscursivas", *Actas III Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos "Movimientos Sociales, Estados y*

Partidos Políticos en América Latina: (re)configuraciones institucionales, experiencias de organización y resistencia", Mendoza, UNCuyo.

Fraga, Cristina (2004), "Prólogo", en *Agencias de género: comunicadoras en el mundo*, Madrid, AMECO, pp. 3-12.

García, Carmen y Valdivieso, Magdalena (2005), "Una aproximación al Movimiento de Mujeres en América Latina. De los grupos de autoconciencia a las redes nacionales y transnacionales", *Revista OSAL (Observatorio Social de América Latina)*, año VI, n° 18, pp. 41-46.

Gargallo, Francesca (2006), *Las ideas feministas latinoamericanas*, México, UACM.

Gil, Ana Soledad (2012), "La violencia de género en los medios de comunicación. Construcciones de sentido", en *Actas III Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos "Movimientos Sociales, Estados y Partidos Políticos en América Latina: (Re) configuraciones institucionales, experiencias de organización y resistencia"*, Mendoza, UNCuyo.

Gramsci, Antonio (1971), *Selección Cuadernos de la cárcel*, Nueva York, Quintin Hoare-Geoffrey Nowell.

Lovera, Sara (2004), "Una agencia de noticias en el tiempo", en *Agencias de género: comunicadoras en el mundo*, Madrid, AMECO, pp. 7-36.

Red PAR (2010), *Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres*, [disponible en <http://www.cnm.gov.ar/Varios/DecalogoParaElTratamientoPeriodisticoDeLaViolenciaContraLaMujer.pdf>].

Segato, Rita (2003), *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Buenos Aires, Prometeo-UNQ.

WACC (2010), *Proyecto monitoreo global de medios 2010. ¿Quién figura en las noticias?*, [disponible en <http://www.ossyr.org.ar/pdf/bibliografia/116.pdf>].